

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2012.

Luis Gerardo García Martínez.

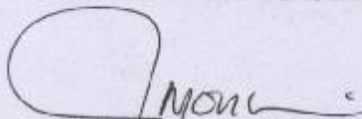
Presente.-

En uso de la facultad que me confiere el artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 9 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien designarlo

**Director General de Servicios
Estatales Aeroportuarios**

Al otorgarle este cargo lo exhorto a cumplir las obligaciones inherentes al mismo con la honestidad, profesionalismo y dedicación que siempre lo han distinguido, para el bien de Coahuila, debiendo iniciar sus funciones a partir del momento que rinda la protesta correspondiente.

**Sufragio Efectivo. No Reección.
El Gobernador Constitucional del Estado
de Coahuila de Zaragoza**



Rubén Ignacio Moreira Valdez